

## LINEA DE PROYECTOS DE I+D

### VII Llamada Conjunta Israel-España Proyectos de cooperación I+D en el programa Eureka

**Fecha de presentación: 18 de junio de 2015**

#### Tipo de Actuaciones

Proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación de un proceso productivo, producto o servicio **innovador**, que implique un **riesgo tecnológico**.

El proyecto puede desarrollarse en cualquier área tecnológica, siempre que conlleve un resultado con fin civil, recibiendo un **foco especial** las siguientes áreas:

1. Agrotecnología
2. Biotecnología
3. Cleantech – Tecnologías limpias (nuevas fuentes de energía renovables, uso de recursos naturales, tecnologías de gestión del agua)
4. ICT – TIC (incluyendo eHealth – eSalud)
5. Nanotecnología

Los **representantes del Programa Eureka son el CDTI (España) e ISERD (Israel)**. Las empresas deben de contactar antes con estos entes antes de su presentación, con el fin de recibir pautas de presentación.

#### Beneficiarios

1. **España:** empresas españolas industriales. Los centros de investigación, si participan, irán subcontratados.
2. **Israel:** empresas israelíes industriales. Los centros de investigación, si participan, irán subcontratados.

Ambos socios deben firmar previamente un **Acuerdo de consorcio** y expresar la voluntad de cooperar sobre una base de igualdad para el desarrollo de un nuevo producto, proceso industrial o servicio. El Acuerdo debe explicar los derechos y obligaciones de cada parte respecto al desarrollo realizado y los posibles derechos de propiedad intelectual, explotación y comercialización de los resultados. En la solicitud se presenta un borrador de Acuerdo.

#### Duración de la actuación

12 – 36 meses

#### Presupuesto

El presupuesto debe de ser coherente a los desarrollos a realizar y la capacidad técnica/financiera de los participantes.

**Ningún país debe tener más del 70 % de presupuesto.**

**España: mínimo 175.000€ por socio.**

#### Plazo de Solicitud

Desde el 10/03/2015 hasta el **18/06/2015** (a las 17:00, hora peninsular española).

## **Modalidad y condiciones de financiación**

Los **organismos de financiación** de los proyectos son el **CDTI (España) y OCS (Israel)**.

### **En primer lugar, debe obtenerse el sello Eureka**

**España:** Modalidad y condiciones de financiación en España: Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR). Máximo -> hasta el 75% del presupuesto total aprobado (pudiendo llegar al 85% en función de la disponibilidad de fondos)

- **Tramo Reembolsable (TR)** -> Interés fijo EURIBOR a un año. Se establece en el momento de la aprobación. Plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto (depende de la duración y del presupuesto). Primer reembolso, 3 años después del centro de gravedad del proyecto, con un mínimo de 2 años tras su finalización.
- **Tramo No Reembolsable (TNR)** -> calculado sobre el 75% del presupuesto elegible, en función de las características del proyecto y del origen y disponibilidad de los fondos. La asignación del TNR en función de las características del proyecto de I+D y del beneficiario será **hasta el 30 %**.

**Israel:** cada proyecto seleccionado puede ser financiado **hasta un 50%** (+ incentivos regionales para las empresas ubicadas en "zona de desarrollo") **de los costes subvencionables de investigación y desarrollo**. Cuando el proyecto tiene éxito y produce beneficios, el apoyo financiero de la parte israelí tiene que ser devuelto, sin intereses, a través de las ganancias derivadas de las ventas. Cuando el proyecto no llega a la etapa de comercialización, no hay que reembolsar la ayuda.

## **Otros datos de Interés**

- La ayuda debe tener **efecto incentivador**.
- **Compatibilidad:** incompatible con cualquier otra financiación para el mismo proyecto.
- Las **aperturas de los proyectos** están previstas para finales de 2015 o principios de 2016